



**Sección Perspectivas (revista PH 96, febrero 2019)**

**Debate 12: Memoria democrática en la construcción de la historia y el patrimonio**

**Textos provisionales [pre-prints]**

**La memoria democrática como elemento de transformación ante la crisis de régimen**

Daniel Martínez Castizo, historiador y antropólogo

Desde 2008, y sobre todo a raíz del movimiento indignado del 15M, el Estado español viene atravesando una crisis de régimen en el que amplios sectores progresistas de la sociedad cuestionan abiertamente las bases fundamentales de la Transición; esto es: monarquía, bipartidismo, partidos políticos, Constitución y organización territorial. Ello supone impugnar el relato dominante sobre el que dicho régimen se ha configurado y sostenido durante cuatro décadas (al socaire de la Ley de Amnistía y Pactos de la Moncloa), y a su vez, abrir espacio a la memoria democrática que fue silenciada durante el citado proceso histórico.

Para entender este último razonamiento, el de la impugnación del relato dominante a través de la crisis de régimen, hemos de partir del origen o construcción de la memoria de la Transición. La llamada reconciliación giró, principalmente, en torno a la “salvación” del *establishment franquista*, y no fue por puro capricho, sino porque para los Estados occidentales (Estados Unidos de América y Alemania), dicho grupo era un fiel aliado en el contexto de un mundo bipolar y, además, éstos estaban dispuestos a participar junto con los demócratas más moderados (apartando así a los grupos de izquierdas y progresistas) en la consolidación de un liberalismo democrático al estilo occidental capitalista.

Partiendo de esta premisa entendemos que dicho régimen, construido en base a un “olvido” de las violaciones de los Derechos Humanos de la dictadura, no fue creado para instalar una democracia como las que tras la segunda guerra mundial tuvieron como punto de partida (aunque posteriormente viraron hacia el liberalismo democrático) los principios de verdad, justicia y reparación. Con la Transición el Estado español pegaba un salto de “gigante” sin pasar por el trámite de hacer justicia con el pasado más reciente, para instalarse así al nivel institucional y económico de los Estados europeos.

Dicho esto, y como planteaba al principio, debemos entender que la crítica a las bases del régimen conlleva irrevocablemente al enfrentamiento con la memoria hegemónica, de la misma forma que una crítica a dicha memoria supone enfrentarse a las bases económicas y políticas del régimen vigente. Esta *cuestión estructural* nos hace entender, no sin indignación, por qué las instituciones de la democracia española defienden desde 1978 el *estatus quo* obviando, una y otra vez, las peticiones de Naciones Unidas en las que se instan a condenar los crímenes del franquismo y anular las sentencias de sus tribunales.

Ello no ha impedido que desde su origen y hasta hoy, pese a tenerlo todo en contra, la memoria democrática haya subsistido gracias a la voluntariosa labor de los grupos y organizaciones memorialistas, así como, por qué no decirlo, de aquellos partidos políticos y sindicatos que no han perdido su condición de clase. Éstos han tenido que hacer frente, por una parte, a un contexto sociopolítico nada favorable, en el que las instituciones públicas estaban en manos de los mercados (conformado por muchos de los herederos de la élite franquista), y de otra, a una *sociedad posmoderna* que, con su actitud conformista, contempla la memoria democrática como una cuestión sectorial de un grupo determinado en un tiempo pasado.

Sabedores de todas estas dificultades, los grupos memorialistas reorientaron su lucha en dos ámbitos interrelacionados. Por una parte atender las demandas de las víctimas de dicha represión, y de otra, recuperar una memoria democrática que supere se apoye en los valores de la Segunda República en pos de un Estado defensor de la democracia y los Derechos Humanos. Hablamos, por supuesto, de una memoria en plural, transversal y construida desde abajo, que atienda a todos los sectores sometidos por el golpe militar, la dictadura y la represión.

Por todo ello y, hablando del presente contexto de crisis, debemos entender que hablar de memoria democrática y todo lo que ello conlleva en el ejercicio de su práctica, no es, como nos lo intentan hacer ver el *establishment*, ni un gesto casual ni oportunista. No es casual porque cualquier cuestionamiento de un régimen, sea éste de la ideología que sea, conlleva una crítica a su memoria, es decir, al discurso que da forma a su identidad nacional en torno a elementos seleccionados del pasado. Así las cosas, la crisis actual de régimen en el Estado español no puede escapar a la crítica de la memoria de la Transición.



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**

REVISTA  
**PH**

Pero tampoco se puede acusar de oportunistas a los movimientos memorialistas o grupos políticos que intentan dar pasos hacia la recuperación de la memoria democrática –aunque sea a través de pequeñas victorias–, puesto que ellos llevan décadas de lucha a contra corriente y, lo que se les presenta ahora como crisis, es una pequeña luz que les permite hacer visible las reivindicaciones.

La fórmula que se plantea en este momento histórico es más que evidente, y dice que: a mayor profundidad de la crisis mayor margen de maniobra para la memoria democrática y, a mayor margen de maniobra para la memoria democrática menos democracia liberal y economía de mercado o régimen. Y esta simpleza, que no significa otra cosa que ver a la memoria democrática como un elemento de transformación ante la crisis, es contemplada con miedo y estupor por el poder establecido y, por el contrario, con esperanzas por los amplios sectores progresistas descontentos con los resultados de la Transición.

De este razonamiento también deducimos que es estructuralmente imposible construir una memoria democrática (plural, transversal y construida desde abajo), sin acabar con el régimen actual. El resultado de cualquier acción que diga llevar el nombre de memoria democrática, y no suponga una alternación del status quo (como la llamada Ley de Memoria Histórica de 2007), no puede ser considerada como tal, pues dicha memoria debería chocar, como lo hacen los polos opuestos, contra el relato homogéneo y hegemónico del poder.

En resumidas cuentas, ante la crisis de régimen la memoria democrática es, desde el punto de vista estructural, un elemento de transformación del liberalismo democrático y la sociedad de consumo.